San José Obrero, 02 de septiembre de 2022

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA UOC

Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PÚBLICA MCAL. ESTIGARRIBIA CAMINO A ISLA PUCÚ Y CALLE ALBINO VERA FRENTE A LA ESC. BAS. N° 1638 JOSÉ TURSI Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y REFACCIONES EN EL SECTOR DE REUNIONES DEL LOCAL MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO" con ID 418047

Que, de conformidad a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP N° 286/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).

Que, el presente ha iniciado con su proceso dentro del segundo cuatrimestre del año en curso y, atento los plazos que conllevan la preparación del llamado y su posterior difusión, (plazo de verificación, Observaciones, plazo de publicación, etapa de consultas, apertura de sobres, evaluación, adjudicación y firma de contrato), no se podrá completar la ejecución del llamado dentro del cuatrimestre en el cual el proceso ha iniciado, por lo que, la etapa de apertura y ejecución del Proyecto será llevado a cabo en el siguiente cuatrimestre.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente.

.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO - INTENDENCIA

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero